



RESOLUCION DE JUNTA DE GOBIERNO Nº 010/26

Visto

La necesidad de establecer el arancel mínimo de las prestaciones psicológicas que les profesionales de este Colegio brindan a la comunidad, en conformidad con lo establecido por la Ley 8312 en su art. 3 inc. 6); a saber: “Establecer el régimen de aranceles profesionales mínimos”

Y considerando:

Que la actualización de valores corresponde a un análisis en profundidad de los costos involucrados para el ejercicio de la profesión.

Que la compleja situación económica nacional requiere rever periódicamente los honorarios de las prestaciones para ajustarlos a montos que promuevan condiciones dignas de vida para les colegas

La Junta de Gobierno del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba resuelve

La Junta de Gobierno del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba resuelve

1) Fíjese como aranceles profesionales mínimos, en el área de la Psicología Clínica, a partir del 1 de septiembre de 2026:

- Consulta general presencial/on line → \$ 37.000
- Psicoterapia individual presencial/on line → \$ 37.000
- Psicoterapia de pareja y familia → \$ 57.400
- Psicoterapia grupal (por integrante) → \$ 14.800
- Psicodiagnóstico (hasta 6 sesiones) → \$ 206.600
- Atención domiciliaria → \$ 74.000
- Supervisión → \$ 37.000
- Psicoprofilaxis (módulo 8 sesiones) → \$ 183.800
- Emisión apto psicológico → \$ 42.600
- Evaluación neuropsicológica / neurocognitiva (3 a 5 sesiones): Desde \$ 104.800 a \$ 169.600



Colegio de Psicólogos
de la Provincia de Córdoba
Ley 8312

- Informe → \$ 74.000
- Asesoramiento y capacitación → \$ 74.000

2) Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de Psicología del Trabajo y las Organizaciones a partir del 1 de septiembre de 2026

- Valoración Psicolaboral
 - Apto psicolaboral → \$ 54.300
 - Evaluación psicotécnica / valoración psicolaboral → \$ 114.100
 - Análisis de potencial → \$ 162.200
- Valoración psicolaboral grupal (Assessment Center) → Según alcance de la intervención.
- Consultoría → \$ 74.000
- Proceso de selección y desarrollo de personal. De acuerdo al sueldo bruto
- Gestión del proceso. De acuerdo al sueldo bruto
- Conducción / coordinación de espacios de formación → \$ 65.400
- Asistencia (orientación / acompañamiento psicológico laboral) → \$ 57.400

3) Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de la Psicología Jurídica a partir del 1 de septiembre de 2026:

Evaluación psicológica y/o diagnóstica:

- Psicodiagnóstico → \$ 522.900 - Pericias de parte y de control → \$ 728.300
- Pericias con disidencia individual → \$ 882.400
- Pericias con disidencia de dos miembros → \$ 1.766.100
- Asesor/a técnico/a → \$ 205.400

Asistencia y seguimiento

- Individual → \$ 74.000
- Grupal (por integrante) → \$ 27.800
- Familiar → \$ 112.800
- Informe de seguimiento → \$ 83.900

Rehabilitación y resocialización:

Ovidio Lagos 163 B° Gral. Paz (CP 5000) Córdoba, Argentina. Tel/Fax: (0351) 422 2703 / 424 3886
www.cppc.org.ar / E-mail: cppc@cppc.org.ar



Colegio de Psicólogos
de la Provincia de Córdoba
Ley 8312

- Individual → \$ 74.000
- Grupal → \$ 27.800
- Familiar → \$ 112.800
- Comunitaria → \$ 56.100

Asesoramiento:

- Institucional → \$ 74.000
- En políticas, planes y proyectos → \$ 111.000
- Demandas específicas individuales → \$ 37.000
- Demandas específicas familiares → \$ 74.000

Mediación:

- Primera reunión → \$ 206.600
- Segunda reunión → \$ 102.400

Promoción y prevención:

- Coordinación de talleres → \$ 147.400
- Coordinación de grupos → \$ 147.400
- Autocuidado de equipos (por integrante) → \$ 28.400

Capacitación:

- Capacitación → \$ 185.000

Supervisión:

- Individual → \$ 74.000
- Grupal (por integrante) → \$ 27.800

4) Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de investigación a partir del 1 de septiembre de 2026

- Diseño de anteproyecto de investigación
- Asesoramiento (hora) → \$ 51.200
- Revisión / evaluación → \$ 101.100
- Ingreso de datos a base informática
 - a) asesoramiento y solicitante realiza carga de datos → \$ 68.400
 - b) Asesoramiento y carga de datos → \$ 169.600
- Análisis e interpretación de resultado
 - a) Asesoramiento y solicitante realiza análisis e interpretación de resultados → \$ 101.100

Ovidio Lagos 163 B° Gral. Paz (CP 5000) Córdoba, Argentina. Tel/Fax: (0351) 422 2703 / 424 3886
www.cppc.org.ar / E-mail: cppc@cppc.org.ar



- b) Asesoramiento con análisis e interpretación de resultados → \$ 348.400
 - Redacción de informe y/o artículo científico (paper) → \$ 273.200
 - **Confección de prueba o test psicológico:**
 - a) Proceso total → \$ 1.018.100
 - b) Proceso total mas prueba de sensibilidad y especificidad y poder predictivo → \$ 1.718.000
 - c) Asesoramiento para la realización de una etapa del test → \$ 283.000
- 5) Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de la Psicología social comunitaria a partir del 1 de septiembre de 2026
- Diagnóstico participativo. Diagnostico comunitario. Lectura de la realidad → \$ 37.000 (por hora)
 - Intervenciones y articulaciones con instituciones, organizaciones sociales y comunitarias, trabajo interinstitucional, intersectorial, Trabajo en red. Análisis de procesos → \$ 37.000 (por hora)
 - Investigación. Sistematización de experiencias → \$ 37.000 (por hora)
 - Organización/producción de jornadas, eventos comunitarios → \$ 37.000 (por hora)
 - Abordaje de temáticas específicas de diferentes grupos poblacionales, tanto en intervenciones sostenidas como ante emergentes situacionales → \$ 37.000 (por hora)
 - Organización y/o acompañamiento en acciones de incidencia pública de defensa y ampliación de derechos → \$ 37.000 (por hora)
 - Comunicación → \$ 37.000 (por hora)
 - Intervención comunitaria en catástrofes y crisis → \$ 37.000 (por hora)
 - Intervenciones en Salud Mental Comunitaria → \$ 37.000 (por hora)
 - Resolución alternativa de conflictos → \$ 37.000 (por hora)
 - Docencia e Investigación → \$ 37.000 (por hora)
 - Supervisión de práctica comunitaria y/o co-visión → \$ 37.000 (Supervision individual) → \$ 18.500 (por integrante en Supervision grupal)
 - Diseño de planes, programas y políticas públicas tendientes a la promoción social-comunitaria Elaboración y ejecución de proyectos socio-comunitarios → \$ 37.000 (por hora)
 - Evaluación con comunidad/equipo → \$ 37.000 (por hora)

6) Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de Psicología Educativa a partir del 1 de septiembre de 2026

- Evaluación Psicológica y/o diagnóstico
- Psicodiagnóstico → \$ 206.600
- Informe individual → \$ 74.000
- Informe institucional → \$ 283.000



Colegio de Psicólogos
de la Provincia de Córdoba
Ley 8312

- **Asesoramiento:**

- Ante necesidades y demandas relevadas → \$ 51.200 (hora)
- En políticas, planes y proyectos → \$ 51.200 (hora)
- En situaciones particulares → \$ 51.200 (hora)
- Institucional → \$ 62.300 (hora)

- **Asistencia:**

- Seguimiento, participación en el registro de trayectorias educativas → \$ 62.300
- En equipos interdisciplinarios → \$ 62.300

- **Promoción y Prevención**

- **Proceso de Orientación vocacional-Ocupacional:**

- Individual → \$ 54.900
- Grupal (por integrante) → \$ 43.200
- Capacitación → \$ 64.800
- Coordinación de Talleres → \$ 64.800 (hora)
- Coordinación de Grupos → \$ 51.200 (hora)
- Consulta y capacitación → \$ 51.200 (hora)

- **Supervisión:**

- Individual → \$ 37.000
- Grupal → \$ 27.100 (por integrante)
- Institucional → \$ 74.000

7) Fíjese como aranceles profesionales mínimos transversales a todas las áreas del ejercicio profesional a partir del 1 de septiembre de 2026

- Docencia (hora) → \$ 74.000
- Diseño/asesoramiento/gerenciamiento/gestión en políticas públicas (hora) → \$ 148.000
- Creación de contenido audiovisual asincrónico (hora) → \$ 111.000

8) **Comuníquese y archívese**

Córdoba, 28 de Agosto de 2026